



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

168

Acuerdo del Pleno de fecha 09/01/2025, del Ayuntamiento de Sa Pobla, por la que se aprueba inicialmente la ordenanza del cementerio de sa Pobla

Aprobado inicialmente el proyecto de Ordenanza del cementerio de sa Pobla, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se somete a información pública por plazo de *treinta días*, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Butlletí Oficial de les Illes Balears*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://sapobla.eadministracio.cat>].

En el caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia en el citado plazo, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Sa Pobla, a fecha de firma electrónica (*9 de enero de 2025*)

El alcalde
Biel Ferragut Mir